

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, doña Soledad Martín Tardío.

Segundo Teniente de Alcalde, don Roberto Ortega García.

Tercer Teniente de Alcalde, doña Estrella López Benayas.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Mocejón 27 de junio de 2011.- El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-8482